Impuesto Predial Unificado en Popayán

Alcaldía de Popayán

http://popayan-cauca.gov.co/

Secretaría de Hacienda

Todo requisito, para que sea exigible al administrador deberá encontrarse inscrito en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT, que coordina el Departamento Administrativo de la Función Pública [Ley 962 de 2005].

En qué consiste...

Pago que todo propietario, poseedor o usufructuario debe realizar sobre los bienes inmuebles o predios ubicados en la respectiva jurisdicción del Municipio o Distrito.

Pasos a seguir...

1. Solicitar recibo de liquidación impreso Dirigirse a: Oficina de la entidad: Secretaría de Hacienda, Oficina de Ejecuciones Fiscales, Segundo Piso

2. Pagar el valor del Impuesto Predial Unificado Dirigirse a: Cajero: Entidad bancaria autorizada

Requisitos...

Perfil: Persona Natural y Jurídica

* Acreditar tenencia . Ser propietario, poseedor o tenedor de un bien inmueble, identificado con ficha catastral ante la oficina del Instituto Geográfico Agustín Codazzi y en la oficina de registros públicos

Pagos Requeridos...

* Rango 1: Predios urbanos cuyo avalúo catastral sea menor o igual a 17 SMLMV: 8.5 X 1000

* 0.00 Pesos

Información bancaria

* Banco Caja Social BCSC

* Cuenta de Ahorros propia de la entidad

* 240 1723924 4

* Banco Davivienda S.A.

* Cuenta de Ahorros propia de la entidad

* 420 556193 0

* Banco de Bogotá

* Cuenta de Ahorros propia de la entidad

* 520 27648 6

* Banco Santander S.A.

* Cuenta de Ahorros propia de la entidad

* 380 14441 7

* Banco Comercial AV Villas S.A.

* Cuenta de Ahorros propia de la entidad

* 552 02168 8

* Banco de Occidente

* Cuenta de Ahorros propia de la entidad

* 041 85584 2

Normatividad

* Ley 1450 Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014 del año 2011 Artículo: 23

* Acuerdo 036 Por el cual se modifican parcialmente los Acuerdos Nos. 029 de 2008, 034 de 2007 y 021 de 2005, y se dictan otras disposiciones del año 2009 Artículo: 1

* Acuerdo 021 Por medio del cual se fijan las tarifas de tasas, impuestos, contribuciones, derechos y servicios del municipio de Popayán y se modifica parcialmente el acuerdo 07 de 1998 del año 2005 Artículo: 1-3

* Ley 44 Por la cual se dictan normas sobre catastro e impuestos sobrela propiedad raíz, se dictan otras disposiciones de carácter tributario, yse conceden unas facultades extraordinarias. del año 1990 Artículo: 1-18

* Decreto 1333 Por el cual se expide el Código de Régimen Municipal del año 1986 Artículo: 173-194, 261

* Ley 75 Por el cual se expide normas en materia tributaria de catastro de fortalecimiento y democratización del mercado de capitales. Se conceden unas facultades extraordinarias y se dictan otras disposiciones del año 1986 Artículo: 73-77

* Ley 55 Por medio de la cual se dictan normas tendientes al ordenamiento de las Finanzas del Estado y se dictan otras disposiciones del año 1985 Artículo: 61

* Ley 50 Por la cual se dictan normas para proveer el financiamiento del Presupuesto Público, al fortalecimiento de los Fiscos Municipales, se conceden unas facultades, se hace una cesión y se dictan otras disposiciones del año 1984 Artículo: 13

* Ley 14 Por la cual se fortalecen los fiscos de las entidadesterritoriales y se dictan otras disposiciones. del año 1983 Artículo: 17, 30

* Ley 128 Por la cual se dictan algunas disposiciones económicas y fiscales, y se reviste al Presidente de la República de facultades extraordinariasPor la cual se dictan algunas disposiciones económicas y fiscales, y se reviste al Presidente de la República de facultades extraordinarias del año 1941 Artículo: 10-11

Recuerde que...

Puede hacer seguimiento a éste trámite en:

* Físicamente en las oficinas

Se referencia el numero de identificacion o numero del predio.

Está dirigido a:

* Derecho Privado

* Derecho Público

* Ciudadano Colombiano

* Ciudadano Extranjero

* Mayor de Edad

* Residente

Vigencia del trámite cada:

Como resultado de este servicio usted obtendrá

Recibo impreso de la liquidación del impuesto sellado por la entidad bancaria

Plazo: 1 - Días

Oficina de impuesto predial

Plazo: 1 - Días